

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros y Opinión del Contador Público Independiente

Al 31 de diciembre del 2023

Informe final

Contenido

	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes	3-6
Estados Financieros	
- Estados de Situación Financiera	7-8
- Estados del Resultado Integral	9
- Estados de Cambios en el Patrimonio	10
- Estados de Flujos de Efectivo	11
- Notas a los Estados Financieros	12 – 41
- Informe de Control Interno	42-45
- Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa Aplicable	46-48

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A. los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023; el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el período terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A. al 31 de diciembre del 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A. según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. correspondientes al 31 de diciembre del 2022, fueron auditados por el Despacho RSM Contadores Públicos Autorizados quienes expresaron una opinión limpia con fecha 27 de noviembre del 2023, sobre dichos estados financieros.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Operadora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta Opinión de contador público Independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarios, S.A., de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

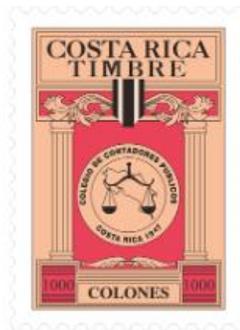
Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica 02 de febrero de 2024

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 02 de febrero de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: GERARDO
MONTERO MARTINEZ
Carné: 1649
Cédula: 302880821
Nombre del Cliente:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Identificación del cliente:
3101197682
Dirigido a:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Fecha:
20-02-2024 02:29:47 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9498

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo		
Disponibilidades (Nota 6.1)	€ 75,376,569	€ 116,474,260
Inversiones al valor razonable con cambios a resultados (Nota 6.2)	5,017,661	5,725,680
Títulos de participación Fondos de Inversión Cerrados	5,017,661	5,725,680
Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (Nota 6.2)	6,464,770,563	5,641,037,940
Valores emitidos por el Gobierno	5,268,829,183	5,414,974,714
Valores Emitidos por Entidades Financieras del País	860,209,807	400,438,320
Valores del sector Privado No Financiero	-	30,033,295
En valores de Instrumentos Financieros Restringidos por otros conceptos	509,082,008	458,925,508
Productos por Cobrar sobre inversiones propias	71,082,877	80,489,808
Primas y descuentos	(111,300,367)	(79,878,250)
Plusvalía o minusvalía no realizada por valoración a mercado	(133,132,946)	(663,945,455)
Cuentas por cobrar (Nota 6.3)	596,528,721	688,102,561
Otros activos circulantes	106,592,260	85,018,741
Propiedad, planta y equipo (Neto) (Nota 6.4)	3,627,352,797	3,679,836,461
Activos intangibles netos (Nota 6.5)	109,305,283	147,972,717
Otros activos de largo plazo	136,599,946	110,416,203
Total, activo	€ 11,121,543,799	€ 10,474,584,563

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente		
Documentos y cuentas por pagar corto plazo	¢ 133,256,328	¢ 171,921,095
Provisiones de corto plazo (Nota 6.6)	118,589,341	140,409,490
Retenciones de Ley	54,163,511	49,377,386
Otros pasivos a corto plazo	735,709	12,837,211
Impuesto de renta (diferido) por pagar	66,775,810	65,732,396
Total, del pasivo	<u>373,520,699</u>	<u>440,277,579</u>
Patrimonio		
Capital Social (Nota 3.1)	1,110,000,000	1,110,000,000
Aportes para incremento de capital	3,365,761,120	3,402,772,008
Reserva legal	222,000,000	222,000,000
Capital Mínimo de Funcionamiento (Nota 3.2)	3,492,365,413	2,943,221,496
Superávit por valoración propiedad inmobiliaria	2,308,218,338	2,308,218,338
Utilidad o (Pérdida) Acumulada	339.712.730	512,133,029
Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado y ajuste al deterioro	(90,034,501)	(464,037,887)
Total del patrimonio	¢ <u>10,748,023,100</u>	¢ <u>10,034,306,984</u>
Total, del pasivo y patrimonio	¢ <u>11,121,543,799</u>	¢ <u>10,474,584,563</u>
Cuentas de orden - activos de los fondos administrados (Nota 6.7)	¢ 1,396,946,165,029	¢ 1,177,288,598,209
Cuentas de orden - Tudes administrados a terceros (Nota 6.7)	19,348,198	¢ 24,537,431
Total, cuentas de orden	¢ <u>1,396,965,513,227</u>	¢ <u>1,177,313,135,640</u>

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano M
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estados del Resultado Integral
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos Operacionales		
Comisiones ordinarias (Nota 6.8)	¢ 5,766,476,399	5,193,451,026
Ingresos operacionales diversos (Nota 6.8)	24,447,528	864,003
Total, ingresos operacionales	5,790,923,927	5,194,315,029
Gastos de Personal (Nota 6.9)	(3,914,214,579)	(3,258,403,756)
Gastos Generales (Nota 6.10)	(1,963,307,866)	(1,956,523,583)
Resultado operacional bruto	(86,598,518)	(20,612,310)
Ingresos Financieros		
Intereses sobre Inversiones de la Operadora (Nota 6.2) (Nota 6.8)	421,781,104	358,401,771
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes (Nota 6.8)	11,491,958	5,407,003
Ganancias por diferencial cambiario (Nota 5) (Nota 6.2) (Nota 6.8)	64,783,318	3,502,265
Disminución estimación en deterioro de Inversiones (Nota 6.2) (Nota 6.8)	-	217,666,639
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2) (Nota 6.8)	32,601,261	16,569,100
Total, ingresos financieros	530,657,641	601,546,779
Gastos Financieros		
Gastos por diferencial cambiario (Nota 5) (Nota 6.2) (Nota 6.8)	(89,226,694)	(4,610,136)
Negociación de instrumentos financieros (Nota 6.2)	(522,411)	(610,824)
Gasto por Deterioro en Instrumentos Financieros (Nota 6.2)	(3,478,044)	-
Total, Gastos Financieros	(93,227,149)	(5,220,960)
Resultado financiero bruto	437.430.492	596.325.818
Utilidad Bruta del período	350,831,974	575,713,509
Determinación del Impuesto de Renta	(11,119,244)	(63,580,480)
Disminución del impuesto de renta por temporalidades	-	17,780,595
Reserva Legal Utilidad Neta	-	-
Impuesto sobre Renta del periodo (Nota 6.12)	-	(81,361,074)
Impuesto sobre Ganancias de Capital	(4,573,199)	-
Impuesto sobre Renta Diferido	(6,546,045)	-
Utilidad Neta del período	339,712,730	512,133,029
Otros Resultados Integrales, Neto de Impuesto		
Ajuste por valuación y deterioro de Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	374,003,387	(563,986,798)
Resultado Integral Total del Periodo	¢ 713,716,117	(51,853,770)

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano M
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estado de cambios en el patrimonio
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	Capital Social	Aportes para incrementos de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Superávit por revaluación realizado propiedad inmobiliaria	Reserva legal	Utilidades retenidas	Utilidades periodo	Ajuste deterioro y valoración de instrumentos financieros con cambios a ORI	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,110,000,000	2,787,613,624	2,803,736,388	2,308,218,338	222,000,000	-	754,643,492	99,948,912	10,086,160,754
Aumento de aportes para incremento de capital	-	754,643,492	-	-	-	-	-	-	754,643,492
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(754,643,492)	-	(754,643,492)
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(139,485,108)	139,485,108	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral del periodo, neto	-	-	-	-	-	-	-	(563,986,799)	(563,986,799)
Utilidad Neta del período	-	-	-	-	-	512,133,029	-	-	512,133,029
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,110,000,000	3,402,772,008	2,943,221,496	2,308,218,338	222,000,000	512,133,029	-	(464,037,887)	10,034,306,984
Aumento de aportes para incremento de Capital	-	512,133,029	-	-	-	-	-	-	512,133,029
Dividendos	-	-	-	-	-	(512,133,029)	-	-	(512,133,029)
Traslado a capital mínimo de funcionamiento	-	(549,143,917)	549,143,917	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral del periodo, neto	-	-	-	-	-	-	-	374,003,387	374,003,386
Utilidad Neta del período	-	-	-	-	-	-	339,712,730	-	339,712,730
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,110,000,000	3,365,761,120	3,492,365,413	2,308,218,338	222,000,000	-	339,712,730	(90,034,501)	10,748,023,100

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano M
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Estado de flujos de efectivo
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de operación		
Resultado neto del período	¢ 339,712,730	512,133,029
Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo (nota 6.11)	632,569,068	(432,091,087)
Ajuste Impuesto de Renta diferido por cobrar	159,243,753	241,708,628
Gasto por Retiro de Activos	581,372	228,862
Ajuste por Deterioro de Inversiones al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral	2,434,631	(220,705,503)
Ajuste por Depreciación	52,483,664	151,618,402
Ajuste por Amortización	38,667,434	41,628,339
Ajuste Diferencias Temporarias	6,546,045	(14,741,731)
Ajuste por valoración de instrumentos financieros	371,568,756	(584,989,924)
Ajuste Impuesto de Renta diferido por pagar	1,043,413	(66,211,651)
Impuesto de Renta del período	-	19,373,490
Subtotal	972,281,798	80,041,942
Variación neta en otros activos circulantes	(21,573,519)	(1,758,144)
Variación neta inversiones	(301,619,026)	(165,146,502)
Variación valoración neta inversiones	(530,812,509)	409,492,947
Variación neta productos por cobrar	9,406,931	(26,626,564)
Variación neta cuentas por cobrar	(74,215,957)	(162,422,785)
Variación neta otros activos	(26,183,744)	-
Variación neta intangibles	-	(93,487,259)
Variación neta retenciones de ley	4,786,125	(9,664,844)
Variación neta provisiones	(21,820,149)	49,051,482
Variación neta renta por pagar	(12,101,502)	-
Variación en cuentas por pagar	(38,664,767)	115,972,428
Variación neta en otros pasivos	-	(688,059)
Total, recursos (utilizados) provenientes por la operación	(40,516,319)	194,764,642
Actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	(581,372)	91,053,650
Total recursos(utilizados) provenientes de actividades de inversión	(581,372)	91,053,650
Variación neta de disponibilidades	(41,097,691)	103,710,992
Disponibilidades al inicio	116,474,260	12,763,268
Disponibilidades al final (Nota 6.1)	¢ 75,376,569	116,474,260

Lic. Luis Jiménez Murillo
Contador

Lic. Alejandro Solórzano M
Gerente General

Lic. Gregory Quirós Ch.
Auditor General

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

a. Organización de la Operadora

Vida Plena, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., (en adelante denominada la Operadora), está constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las Leyes de la República de Costa Rica y lleva a cabo sus operaciones en San José Costa Rica.

Su domicilio legal esta situada en el cantón San José, distrito el Carmen, Avenida Central, trescientos metros al este del Museo Nacional, a mano derecha, edificio esquinero color gris con rótulo de Vida Plena, al 31 de diciembre del 2023, las labores financieras y administrativas son efectuadas por el personal de la Operadora. el número de trabajadores es de 160.

La dirección del sitio web es www.vidaplena.fi.cr

La Ley de Protección al Trabajador fortalece la creación de una Operadora para el sector magisterial, creando una sola Operadora de Pensiones para Magisterio Nacional, según el artículo 74, el cual indica:

Se autoriza a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional para que constituyan en forma conjunta una sociedad anónima, con el único fin de constituir una Operadora de Pensiones, que será la única considerada para efectos de esta Ley, como la única Operadora autorizada del Magisterio Nacional.

Con base en el artículo citado se origina la fusión en partes iguales de la Operadora SOL Y DEZ, Operadora MAGÍSTER y la participación de la CAJA DE ANDE, creando una Operadora de Pensiones que además de contar con el sector educativo costarricense, brinda sus servicios a trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaritas y público en general.

Vida Plena OPC, S.A. (la Operadora) fue constituida en el año 2000 y autorizada para operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC). La Operadora se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, la Operadora está constituida como una entidad autorizada para la administración de los siguientes fondos:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones A. (Vol A)
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en colones BA. (Vol BA)
- Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. (ROP)
- Fondo colones Capitalización Laboral. (FCL)
- Fondo Voluntario de Pensiones Renta Temporal. (RT)

b. Base Contable o de Acumulación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 06-18, “Reglamento de información financiera” (RIF), que entró en vigor el 01 de enero de 2020, el cual actualiza la base contable regulatoria para avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

c. Período económico

El período económico de la Operadora es el año natural, es decir del comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

d. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Operadora incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

f. Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), que es la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha y la diferencia de cambio es liquidada por resultado de operación.

g. Instrumentos financieros

La Operadora adoptó la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014, con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la operadora se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados). Se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Modelo de negocio

El modelo de negocio declarado por Vida Plena OPC en la Política de Inversión, se basa en una gestión activa y pasiva combinando la obtención de flujo de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, la cual se aplica tanto a la Operadora como a los fondos administrados.

El Comité de Inversiones de Vida Plena, establece y lleva a cabo la estrategia de inversión, basada en diferentes análisis previos sobre el entorno económico internacional y local, analizando elementos que le permitan tomar las decisiones de inversión, que a su juicio procuran beneficios económicos para los afiliados, de manera que tales decisiones involucran el cambio de diferentes posiciones, mediante la venta o canje de estas, en procura de otras que considere más favorables para la consecución de los objetivos de inversión.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

De esta manera, el modelo de negocio basado en una gestión activa para el logro de los objetivos se realiza combinando la obtención de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros.

Características de los flujos contractuales

Las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva autorizan la inversión de los fondos en instrumentos del nivel I, II y III, los cuales se dividen en:

1. Títulos de deuda.
2. Títulos representativos de propiedad.

Las características de los flujos contractuales de estos instrumentos son las siguientes:

1. Títulos de deuda.

Las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

2. Títulos representativos de propiedad.

Las condiciones contractuales no dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

h. Valoración de activos financieros

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa *Valmer Costa Rica, S.A.*

i. Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

j. Deterioro de activos financieros

Vida Plena OPC cuenta con una metodología para establecer el cálculo de la pérdida esperada por deterioro de los Instrumentos Financieros presentes en los portafolios de los fondos administrados; cuyos objetivos son:

- Definir la clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes etapas de potencial variación en su calidad crediticia, esto respecto al momento de su incorporación en el portafolio de los fondos administrados.
- Definir la metodología de cálculo de la pérdida crediticia esperada.

La metodología adoptada cuantifica el cálculo de los ajustes por la valoración por concepto de riesgo de crédito-contraparte, desarrollado por Valmer Costa Rica, S.A. a partir de probabilidades de incumplimiento implícitas, la cual:

- Incorpora la prima de riesgo que se refleja en el Mercado respecto al posible incumplimiento de una contraparte dentro de las probabilidades, dando un enfoque risk-neutral en un lugar histórico.
- Utiliza una homologación de las calificaciones locales de instrumentos financieros o emisores con base en la normativa costarricense (CONASSIF) para el cálculo de la severidad de la pérdida (Pérdida dado el incumplimiento).
- Considera los flujos futuros unilaterales/bilaterales de los activos financieros y el valor que tienen en el presente.
- Toma en cuenta el modelo de valoración de los instrumentos: valor razonable o costo amortizable.

La empresa reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

k. Cuentas por cobrar

Se registran al costo, reconociendo una pérdida estimada por incobrabilidad, si esto fuera necesario.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales Políticas Contables (continua)

l. Comisiones por cobrar

Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el *Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Individual y Ahorro Voluntario*, dispuestos por la Superintendencia de Pensiones.

Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Al 31 de diciembre del 2023, las comisiones aplicables a los fondos de pensión son las siguientes:

Fondo Administrado	Comisión Sobre Rendimientos	Comisión sobre saldo administrado
Fondo Voluntario de Pensiones Colones A	0%	1,75%
Fondo Voluntario de Pensiones Colones B	0%	1,75%
Fondo Capitalización Laboral	0%	2,00%
Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones	0%	0,35%
Fondo Voluntario Renta Temporal	10%	0%

m. Propiedad, planta y equipo

La Propiedad, Mobiliario y Equipo en uso se registra al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a resultados cuando se incurren.

De acuerdo con la aplicación de la NIC 16, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La Operadora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de la Propiedad, Mobiliario y Equipo. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se indica a continuación:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales políticas contables (continúa)

Activo	Vida Útil
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	3 años
Derecho de uso del edificio	50 años

n. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

o. Activo intangible

Se amortiza por el método de línea recta por un periodo de cinco años, la Junta Directiva tomó la decisión de capitalizar todo aquel costo en el desarrollo e implantación de nuevos módulos en los programas informativos.

De acuerdo a la *NIC 38 Activos Intangibles*, tales activos deben registrarse de la siguiente manera:

Los activos intangibles con vidas útiles finitas, adquiridos de forma separada, son registrados al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al cierre de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en tales estimaciones registrado sobre una base prospectiva.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los activos intangibles y aquellas adiciones, mejoras o adaptaciones que cumplan con el criterio de reconocimiento para activos intangibles son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Operadora, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejore la condición del activo más allá de su estado original. En caso contrario, se reconocen en ganancias o pérdidas en el año en que se incurren.

p. Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Los documentos y cuentas por pagar en que incurre la Operadora se registran al costo.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales políticas contables (continúa)

q. Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la Operadora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general, afectando directamente el estado de resultados integral.

r. Uso de juicios y Estimaciones

En aplicación de la NIC 8, la Operadora prepara los estados financieros considerando la realización de juicios y supuestos que son las mejores aproximaciones de valores a incluir en los estados financieros y que afectan la aplicación de las políticas contables. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

s. Prestaciones sociales

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la *Ley de Protección al trabajador*, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al régimen de pensiones complementarias durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

La Operadora transfiere mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Vida Plena OPC (ASOVIDA), el 5,33% del salario pagado a los funcionarios que se encuentran asociados para su administración y custodia, el cual es registrado como gasto del periodo en el que se incurre.

t. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales políticas contables (continúa)

u. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta a más tardar el 15 de marzo de cada año.

Adicionalmente debe aplicar la *NIC 12 Impuesto a las Ganancias* y la *CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias de NIC 12* para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido; en el caso de que posea algún tratamiento impositivo en disputa con la Autoridad Fiscal con inicio en la notificación de traslado de cargos, la Operadora debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria. b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto por pagar con respecto a periodos anteriores.

ii. Diferido

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los impuestos diferidos se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

v. Capital social

De acuerdo con el artículo No. 37 de la *Ley de Protección al Trabajador*, se establece un capital mínimo de constitución para las Operadoras de Pensiones y Capitalización Laboral.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Principales políticas contables (continúa)

El capital social mínimo de las Operadoras puede ser ajustado periódicamente por resolución razonada del Superintendente de Pensiones.

w. Capital mínimo de funcionamiento

Las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados”, “El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por ellas”.

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión”. Al 31 de diciembre del 2023, la Operadora cumple con lo establecido reglamentariamente con respecto al Capital Mínimo de Funcionamiento.

x. Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Operadora debe registrar una reserva legal, con cargo a utilidades, igual al 5% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital social.

y. Ingresos

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, el único ingreso que pueden obtener las Operadoras se origina en las comisiones por administración que cobran a sus afiliados. Dicha Comisión puede calcularse sobre saldos administrados en los Fondos FCL, ROP, Voluntarios colones A y BA y sobre Rendimientos en el Fondo Renta Temporal. También pueden registrar como ingresos, los intereses devengados por sus propias inversiones financieras.

z. Autorización de estados financieros

Estos Estados Financieros y sus Notas son autorizados por la Alta Gerencia de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

3. Capital Mínimo de Constitución y de Funcionamiento

3.1 Al 31 de diciembre del 2023 y 2022 la Operadora cuenta con un Capital Social representado por 3 acciones comunes y nominativas, suscritas y pagadas por las siguientes entidades:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores	¢ 370,000,000	¢ 370,000,000
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	370,000,000	370,000,000
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional	370,000,000	370,000,000
Total	¢ 1,110,000,000	¢ 1,110,000,000

De conformidad con el SP-A-098 de 16 de octubre de 2007; se establece que el monto del capital social mínimo de las Operadoras de Pensiones al equivalente, en colones, a 994,977.354 Unidades de Desarrollo. Además “Las Operadoras de Pensiones deberán ajustar su capital social al equivalente en colones a Unidad de Desarrollo correspondiente a cada 31 de diciembre de cada año”. Al 31 de diciembre de 2023, el valor de la Unidad de Desarrollo fue de ¢1,013.178; que multiplicado por el equivalente de 994,977.354, da como resultado un Capital Social mínimo de ¢1,008,089,166; por lo que Vida Plena OPC cumple con este requerimiento.

3.2 Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Capital Mínimo de Funcionamiento se distribuye de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Fondo Régimen Obligatorio de pensiones	3,272,287,180	2,753,092,181
Fondo Capitalización Laboral	163,796,523	143,900,546
Fondos Voluntarios de pensiones	56,281,710	46,228,768
Total	¢ 3,492,365,412	¢ 2,943,221,496

De acuerdo con lo establecido en artículo 37 de la ley de protección al trabajador las operadora además de capital social debe de disponer de otro capital denominado Capital Mínimo de Funcionamiento y este es equivalente a un porcentaje de los fondos administrados determinado por la SUPEN, en el Reglamento de Riesgo capítulo II artículo 30, indica que este porcentaje no debe ser inferior al 0.25% de activo neto de los fondos administrados, la SUPEN podría solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión.

3.3 Aportes para incremento de capital

La Operadora debe mantener aportes adicionales con el propósito de atender los posibles aumentos de capital social mínimo y capital mínimo de funcionamiento requeridos según la normativa vigente.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

4. Fianzas, Avales, Garantías y Otras Contingencias

Excepto por los hechos relevantes detallados en la nota 12, no existen otras contingencias y compromisos de la Operadora que pudieran afectar la liquidez y solvencia y la posibilidad inherente de pérdidas potenciales.

5. Monedas extranjeras

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el tipo de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ¢519.21 y ¢526.88, ¢594.71 y ¢601.99, por cada dólar; respectivamente. A continuación, se detallan los ingresos y gastos por diferencial cambiario:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Ingresos diferenciales cambiario	¢ 64,783,318	¢ 3,502,265
Gastos diferenciales cambiario	(89,226,694)	(4,610,136)
Total	¢ (24,443,376)	¢ (1,107,871)

6. Composición de los rubros de los estados financieros

6.1 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan así:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Efectivo	¢ 1,000,000	¢ 1,000,000
Banco Central de Costa Rica	3,045,499	2,292,782
Banco Nacional de Costa Rica	71,331,070	113,181,478
Total	¢ 75,376,569	¢ 116,474,260

6.2 Inversiones en Valores

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las inversiones en valores mobiliarios de la Operadora presentan los siguientes saldos:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

				2023			
Emisor	Instrumento	Año	Tasa Promedio	Costo	Descuento / Prima	Valoración	Valor de Mercado
G	tp	2024	11	56,648,277	(6,397,137)	264,031	50,515,171
G	tp	2028	9.4	121,530,377	(5,526,048)	(6,255,268)	109,749,061
G	tp	2029	8.8	2,601,599,000	(77,701,057)	(148,153,837)	2,375,744,106
G	tp	2034	9.2	66,454,925	(61,760)	1,927,087	68,320,252
G	tp	2038	8.6	636,021,978	11,859	12,729,864	648,763,701
G	tp\$	2034	9.0	651,876,405	(845,920)	16,044,910	667,075,395
G	tpras	2026	8.97	945,830,153	(1,253,513)	(1,048,640)	943,528,000
G	tpras	2027	9.17	160,201,700	(579,218)	(2,651,282)	156,971,200
G	tudes	2026	3	28,666,369	633,462	(707,619)	28,592,212
Ministerio de Hacienda				5,268,829,183	(91,719,332)	(127,850,755)	5,049,259,098
Total, Producto Ministerio de Hacienda							44,258,893
G	tp	2027	11.6	50,156,500	(77,503)	4,834,754	54,913,751
G	tp	2028	9.60	458,925,508	(19,445,003)	(24,285,842)	415,194,664
Instrumentos Financieros Restringidos por otros Conceptos				509,082,008	(19,522,506)	(19,451,088)	470,108,415
Total, Producto Instrumentos Financieros Restringidos por otros Conceptos							13,009,873
BSJ	bsjel	2033	8.71	60,018,645	(474)	569,947	60,588,118
BIMPR	b23b1	2024	7.24	50,015,543	(3,651)	(11,982)	49,999,910
FMONG	ci	2024	9.65	450,063,469	(14,047)	5,239,975	455,289,397
MUCAP	bmq04	2024	11.75	200,062,150	(35,495)	8,149,455	208,176,110
SCOTI	bs23c	2025	7.53	100,050,000	(4,863)	221,503	100,266,640
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales				860,209,807	(58,529)	14,168,897	874,320,175
Total, Producto Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales							13,814,111
VISTA	inm1\$	2050	0	5,823,810	-	(806,150)	5,017,661
Entidades del sector privado del país de entidades no financieras				5,823,810	-	(806,150)	5,017,661
Total, Producto entidades del sector privado del país de entidades no financieras							-
Total, inversiones en valores de emisores nacionales				6,643,944,809	(111,300,367)	(133,939,096)	6,398,705,346
Total, Productos de inversiones en valores de emisores nacionales							71,082,877

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2022							
Emisor	Instrumento	Año	Tasa Promedio	Costo	Descuento / Prima	Valoración	Valor de Mercado
G	Tp	2023	10.5	172,959,541	(15,211,558)	(1,107,332)	156,640,650
G	Tp	2024	11	56,648,277	(5,312,343)	(1,018,454)	50,317,479
G	Tp	2027	11.6	50,156,500	(57,005)	913,108	51,012,603
G	Tp	2028	9.4	121,530,377	(3,023,338)	(20,324,039)	98,183,000
G	Tp	2029	8.8	2,601,599,000	(43,395,125)	(511,334,676)	2,046,869,199
G	Tp	2036	10	391,944,296	(917,259)	(53,736,339)	337,290,698
G	Tpras	2026	8.97	1,579,860,144	(1,435,733)	(10,588,211)	1,567,836,200
G	Tpras	2027	9.17	160,201,700	(469,538)	(802,802)	158,929,360
G	Tudes	2026	3	29,123,676	565,816	(983,525)	28,705,967
G	Tudes	2043	6.2	250,951,204	354,633	(6,843,947)	244,461,890
Ministerio de Hacienda				5,414,974,714	(68,901,450)	(605,826,220)	4,740,247,045
Total, Producto Ministerio de Hacienda							63,391,989
G	Tp	2028	9.6	458,925,508	(10,625,459)	(58,205,287)	390,094,762
Instrumentos Financieros Restringidos por otros Conceptos				458,925,508	(10,625,459)	(58,205,287)	390,094,762
Total, Producto Instrumentos Financieros Restringidos por otros Conceptos							11,284,373
BDAVI	bdg3c	2023	8.42	100,263,170	(217,416)	(964,803)	99,080,951
BNCR	bnc5e	2023	7.44	100,113,000	(97,687)	(647,019)	99,368,294
MUCAP	bmq04	2024	11.75	200,062,150	(5,411)	931,857	200,988,596
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales				400,438,320	(320,514)	(679,965)	399,437,841
Total, Producto Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales							5,171,791
FIFCO	bfc3c	2023	9.62	30,033,295	(30,828)	766,016	30,768,483
Entidades no Financieras Privadas				30,033,295	(30,828)	766,016	30,768,483
Total, Producto Entidades no Financieras Privadas							641,654
VISTA	inm1\$	2050		6,567,593	-	(841,913)	5,725,680
Entidades del sector privado del país de entidades no financieras				6,567,593	-	(841,913)	5,725,680
Total, inversiones en valores de emisores nacionales				6,310,939,430	(79,878,250)	(664,787,367)	5,566,273,812
Total, Productos de inversiones en valores de emisores nacionales							80,489,808

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la Operadora reconoció los siguientes importes de ingresos y gastos originados por la administración del portafolio de inversión:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Ingresos financieros		
Intereses sobre inversiones de la Operadora	¢ 421,781,104	¢ 358,401,771
Ganancias por diferencial cambiario	64,783,318	3,502,265
Disminución estimación en deterioro de Inversiones	-	217,666,639
Negociación de instrumentos financieros	32,601,261	16,569,100
Total, ingresos financieros	¢ 519,165,683	¢ 596,139,775
Gastos financieros		
Gasto por diferencial cambiario	¢ (89,226,694)	¢ (4,610,136)
Negociación de instrumentos financieros	(522,411)	(610,824)
Gasto por deterioro en instrumentos financieros	(3,478,044)	-
Total, gastos financieros	¢ (93,227,149)	¢ (5,220,960)

6.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Comisiones por Cobrar (A Fondos)	¢ 515,923,006	¢ 440,475,888
Impuesto de Renta Diferido	75,516,686	241,306,483
Diversas	5,089,029	6,320,190
Total	¢ 596,528,721	¢ 688,102,561

6.4 Propiedad, mobiliario y equipo (Neto)

Los rubros principales de los bienes al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se presentan a continuación:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Costo	Terrenos	Terreno Revaluado	Edificio	Edificio Revaluado	Vehículos	Mobiliario de Oficina	Equipo de Oficina	Equipo Cómputo	Total
Al inicio del Año	545,159,232	813,755,435	943,173,529	2,093,895,242	80,671,462	193,511,791	745,664,273	5,415,830,963	
Adiciones	-	-	1,846,356	-	-	3,672,581	95,836,811	101,355,747	
Ajustes a las Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Retiros	-	-	-	-	-	(1,407,520)	(169,654,152)	(171,061,672)	
Al 31 de diciembre del 2023	545,159,232	813,755,435	945,019,884	2,093,895,242	80,671,462	195,776,851	671,846,929	5,346,125,038	
Al inicio del Año	-	-	(306,684,799)	(680,946,205)	(54,429,494)	(154,631,542)	(539,302,463)	(1,735,994,503)	
Gasto del Año	-	-	(18,879,353)	(41,877,905)	(5,158,139)	(9,278,052)	(78,064,725)	(153,258,175)	
Retiros	-	-	-	-	-	1,372,829	169,107,607	170,480,436	
Al 31 de diciembre del 2023	-	-	(325,564,152)	(722,824,110)	(59,587,633)	(162,536,765)	(448,259,582)	(1,718,772,241)	
Saldo al 31/12/2023	545,159,232	813,755,435	619,455,733	1,371,071,132	21,083,829	33,240,086	223,587,348	3,627,352,797	
Al inicio del Año	545,159,232	813,755,435	943,173,529	2,093,895,242	80,671,462	194,128,460	662,022,018	5,332,805,377	
Adiciones	-	-	-	-	-	5,853,637	85,200,013	91,053,650	
Ajustes a las Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Retiros	-	-	-	-	-	(6,470,306)	(1,557,758)	(8,028,064)	
Al 31 de diciembre del 2022	545,159,232	813,755,435	943,173,529	2,093,895,242	80,671,462	193,511,791	745,664,273	5,415,830,963	
Al inicio del Año	-	-	(287,821,328)	(639,068,300)	(48,985,818)	(151,169,393)	(465,130,463)	(1,592,175,302)	
Gasto del Año	-	-	(18,863,471)	(41,877,905)	(5,443,675)	(9,792,556)	(75,640,796)	(151,618,402)	
Retiros	-	-	-	-	-	6,330,406	1,468,796	7,799,202	
Al 31 de diciembre del 2022	-	-	(306,684,799)	(680,946,205)	(54,429,494)	(154,631,542)	(539,302,463)	(1,735,994,502)	
Saldo al 31/12/2022	545,159,232	813,755,435	636,488,730	1,412,949,037	26,241,968	38,880,248	206,361,810	3,679,836,461	

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

6.5 Intangibles

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta de intangibles incluye:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Software	€ 401,312,152	€ 512,959,048
Amortización software	(292,006,869)	(364,986,331)
Total, neto	€ 109,305,283	€ 147,972,717

6.6 Provisiones

Las provisiones de corto plazo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, consisten en:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Preaviso y cesantía	€ 50,843,640	€ 90,555,257
Provisión para vacaciones	62,141,069	44,120,884
Otras	5,604,633	5,733,349
Total	€ 118,589,341	€ 140,409,490

6.7 Cuentas de Orden

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra. El detalle de las Cuentas de Orden al 31 de diciembre del 2023 y 2022 registradas al valor del activo neto de cada fondo, es el siguiente:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Activos de los fondos administrados		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (€) A	€ 15,912,038,940	€ 13,889,988,018
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (€) BA	5,802,302,754	4,035,745,166
Régimen Voluntario Renta Temporal	798.342.331	565,774,174
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,308,914,871,873	1,101,236,872,301
Fondo de Capitalización Laboral	65,518,609,131	57,560,218,551
Total, activos de los fondos administrados	€ 1,396,946,165,029	€ 1,177,288,598,209
Tudes administrados a terceros		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (€) A	€ 19,348,198	€ 24,537,431
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (€) BA	-	-
Total, Tudes administrados a terceros	19,348,198	24,537,431
Total, cuentas de orden	€ 1,396,965,513,227	€ 1,177,313,135,640

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

6.8 Ingresos brutos

Por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, el detalle de los ingresos brutos de la Operadora es el siguiente:

	<u><u>Diciembre 2023</u></u>	<u><u>Diciembre 2022</u></u>
Ingresos Financieros		
Intereses sobre Inversiones de la Operadora	¢ 421,781,104	¢ 358,401,771
Intereses sobre saldo de cuentas corrientes	11,491,958	5,407,003
Ganancias por diferencial cambiario	64,783,318	3,502,265
Negociación de instrumentos financieros	32,601,261	16,569,100
Total, ingresos financieros	¢ 530,657,641	¢ 383,880,140
	<u><u>Diciembre 2023</u></u>	<u><u>Diciembre 2022</u></u>
Comisiones ordinarias		
Fondo de Pensiones Complementarias colones A	¢ 258,484,897	¢ 261,429,611
Fondo de Pensiones Complementarias colones BA	74,815,576	74,173,557
Fondo Renta Temporal	9,273,264	694,953
Régimen Obligatorio de Pensiones	4,209,715,801	3,741,945,962
Fondo de Capitalización Laboral	1,214,186,862	1,115,206,944
Total, Comisiones ordinarias	¢ 5,766,476,399	¢ 5,193,451,026
Otros ingresos operativos		
Ingresos operacionales diversos	¢ 24,447,528	¢ 864,003
Ingresos por disminución de estimaciones y provisiones		
Disminución estimación en deterioro	-	217,666,639
Disminución de impuesto y participaciones sobre utilidad		
Disminución del impuesto de renta por temporalidades	-	17,780,595
Total, Otros Ingresos Operativos	24,447,528	236,311,237
Total, Ingresos Brutos	¢ 6,321,581,568	¢ 5,813,642,403

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

6.9 Gastos de Personal

Los Gastos de Personal por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Sueldos	¢ 2,368,932,344	¢ 1,945,746,868
Cargas Sociales	596,177,656	473,923,603
Dietas	206,004,156	181,876,688
Décimo tercer mes	198,300,793	162,674,644
Cesantía	173,212,221	166,357,545
Viáticos	48,616,218	36,845,397
Capacitación	53,768,461	44,449,653
Vacaciones	30,518,230	13,578,540
Fondo de Capitalización Laboral	35,397,978	42,965,082
Alimentación	16,214,289	11,619,540
Preaviso	3,342,483	9,206,271
Incentivo al personal	162,363,809	141,563,962
Uniformes	5,758,779	1,162,930
Otros gastos de personal	15,607,163	26,433,033
Total	¢ <u>3,914,214,579</u>	¢ <u>3,258,403,756</u>

6.10 Gastos generales

Los Gastos Generales por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se componen de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Comisiones del SICERE	¢ 580,468,112	¢ 727,042,520
Vector de Precios	44,402,352	41,702,405
Acceso Sistema B.N.V.	2,216,670	4,124,807
Acceso Sistema Bloomberg	17,592,237	21,591,205
Servicios Bancarios	34,654,282	29,346,175
Custodia de valores	177,453,701	150,269,026
Auditoría externa	20,249,600	20,127,351
Seguridad	64,500,022	60,217,135
Servicios especiales	195,481,714	203,015,846
Honorarios profesionales	18,477,628	14,410,135
Gasto vehículos	12,734,778	11,482,205

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasajes y parqueos	1,156,773	1,262,746
Depreciaciones y amortizaciones	209,372,796	198,963,463
Correos y telecomunicaciones	67,855,107	78,933,228
Seguros	11,064,807	11,570,236
Materiales y suministros	33,271,002	33,046,249
Suscripciones	4,894,371	2,077,895
Gastos de mercadeo	62,538,014	64,765,932
Alquileres	8,666,132	6,685,690
Mantenimiento de instalaciones	12,125,522	6,423,116
Mantenimiento de mobiliario y equipo	126,459,990	130,145,385
Aportes al presupuesto de la SUPEN	47,501,474	59,824,177
Servicios públicos	32,596,289	34,047,099
Impuestos municipales	25,803,161	24,487,680
Otros Impuestos	249,100	249,100
Bonificación por comisiones	120,205,165	-
Artículos de limpieza y otros	31,317,066	20,712,780
Total	¢ <u>1,963,307,866</u>	<u>1,956,523,583</u>

6.11 Partidas que no implican desembolsos de efectivo

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las partidas que no implican desembolsos de efectivo son las siguientes:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Ajuste por Impuesto de renta diferido por cobrar	¢ 159,243,753	241,708,628
Gasto por retiro de activos	581,372	228,862
Ajuste por deterioro inversiones	2,434,631	(220,705,503)
Ajuste por depreciación	52,483,664	151,618,402
Ajuste por amortización	38,667,434	41,628,339
Ajuste por diferencias temporarias	6,546,045	(14,741,731)
Ajuste por valoración de instrumentos financieros	371,568,756	(584,989,924)
Ajuste por impuesto de renta diferido por pagar	1,043,413	(66,211,651)
Impuesto sobre renta	-	19,373,490
Total	¢ <u>632,569,068</u>	<u>(432,091,088)</u>

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

6.12 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance de situación y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores. Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el gasto neto por el Impuesto sobre la Renta se detalla:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Resultado antes del Impuesto de Renta	€ 350,831,974	€ 575,713,509
Ingreso financiero gravado en la fuente	(421,781,104)	(358,401,771)
Ganancia de Capital gravada en la fuente	(30,487,996)	-
Aumento (Disminución) en las Provisiones	(21,820,149)	49,051,482
Gastos no deducibles	4,788,820	4,840,361
Base Imponible	<u>(118,468,455)</u>	<u>271,203,581</u>
Impuesto sobre Renta del periodo (30%)	€ -	€ 81,361,074

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, la Operadora debe presentar su declaración del impuesto sobre la renta por el periodo de doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

7. Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de Diciembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A partir de abril 2022 rige el acuerdo CONASSIF 6-18.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:”

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

Presentación de estados financieros

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas, así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún no se han incorporado al reglamento de información financiera del CONASSIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deban ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulados de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por revaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

8. Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.

Con la implementación de la política de *Confiabilidad de la Información Financiera de Vida Plena, OPC S.A.*, la cual obedece a lo dispuesto en el "Reglamento de Información Financiera" aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante los

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018. Publicado en el Alcance digital No. 188 del 24 de octubre del 2018; cuyo objetivo es establecer las políticas contables de aplicación para los fondos administrados por Vida Plena OPC y para la Operadora misma.

La aprobación de esta Política tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

10. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

11. Exposición a riesgo financiero

Fondos administrados

La administración de fondos por parte de Vida Plena OPC, S.A., al igual que toda administración de activos financieros, conlleva exposición a una serie de riesgos inherentes a la naturaleza misma de los instrumentos financieros, al respecto, si bien no existe la posibilidad de evitar dicha exposición, si existe la posibilidad y la necesidad de administrar las posiciones de riesgo financiero asumidas en el proceso de administración de recursos financieros.

La política de administración de riesgo por parte de la Vida Plena OPC, S.A., con respecto a los instrumentos financieros mantenidos dentro del portafolio de inversiones de los fondos, se encuentran dirigidas a identificar, medir, evaluar, monitorear, e informar al Órgano de Dirección y a los Comités de Riesgos e Inversiones los factores de riesgo asociables a los diferentes instrumentos utilizados, evitando dentro de lo posible concentraciones importantes de niveles de riesgo hacia un mismo perfil o exposición de riesgo.

Riesgo de Mercado:

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

Riesgo por inflación

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios¹, y en la capacidad de generar un valor agregado a los afiliados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir los fondos administrados, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

Riesgo cambiario

¹ Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder valor adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que los fondos administrados enfrenten pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los afiliados.

Riesgo de Crédito:

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

- Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.
- Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

Riesgo soberano

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país, y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

Riesgo de Contraparte

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados.

Riesgo de cambio en la calificación

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente (1).

Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
San José, Costa Rica
Notas de los Estados Financieros
Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

- (1) Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder poder adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

12. Hechos Relevantes.

Al 31 de diciembre del 2023, los estados financieros no presentan hechos relevantes.

13. Eventos subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2023 y hasta la presentación de estos estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

14. Asuntos Legales

Según lo indica el Lic. Juan Ignacio Guzmán Fernández, en carta emitida el 08 de enero del 2024, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., funge como demandada en procesos judiciales o arbitrales en los que no exista resolución o sentencia firme.

Tipo de proceso: Ordinario laboral.

Estatus actual: Ya se resolvió mediante sentencia desestimatoria acogiendo los argumentos de Vida Plena, sin embargo, la actora impugnó la resolución mediante apelación ante el Tribunal Laboral. Vida Plena respondió a la audiencia conferida por el Tribunal y actualmente se espera la resolución del Tribunal para cerrar y archivar el caso.

Monto estimado de pérdida: Debido a que la estimación se planteó de forma abstracta, no se incorpora una cifra aritmética que permita determinar la potencial contingencia.

15. Aprobación de estados financieros

En sesión extraordinaria No. 1135 del lunes 15 de enero de 2024, la Junta Directiva de Vida Plena OPC, da por recibido y analizados los estados financieros de la Operadora al 31 de diciembre de 2023.

VIDA PLENA, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS. S.A.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CONTROL INTERNO**

Al 31 de diciembre de 2023

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

A la Superintendencia de Pensiones y Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Hemos auditado los estados financieros de la Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A y los Fondos administrados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, de fecha 31 de enero 2024.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Normativa relativa a de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. tomamos en cuenta su estructura de control interno, con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimiento de la estructura de control interno, cuyos objetivos son: suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

Para la Operadora

- Proceso de gestión
- Proceso de ejecución de transacciones
- Proceso de tesorería
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para los efectos de los fondos pensiones administrados

- Proceso de tesorería y gestión del portafolio
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable
- Proceso de recaudación

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de la misma que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior, adicionalmente con fecha 31 de enero del 2024 hemos emitido una carta de gerencia que incluye la revisión del control interno y que, igualmente, no revelo ninguna debilidad significativa.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y de la Superintendencia de Pensiones.

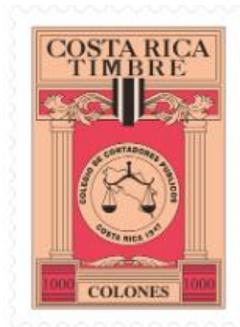
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica 02 de febrero de 2024

Nombre del CPA: GERARDO
MONTERO MARTINEZ
Carné: 1649
Cédula: 302880821
Nombre del Cliente:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Identificación del cliente:
3101197682
Dirigido a:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Fecha:
20-02-2024 02:29:47 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9498

**VIDA PLENA, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.
S.A.**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE**

Al 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE

A la Junta Directiva de la Vida Plena y de la Operadora de Planes de Pensiones complementarias, S.A y Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros básicos de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. y los Fondos administrados por el año que terminó el 31 de diciembre del 2023 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, con fecha del 31 de enero del 2024.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Normativa relativa de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables a Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de nuestras pruebas indican que, con respecto a los asuntos evaluados, Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A no había cumplido con dichos asuntos.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A, y de la Superintendencia de Pensiones.

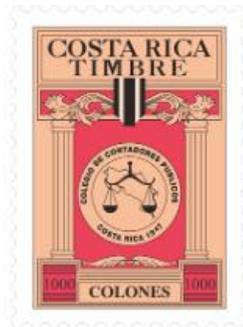
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica 02 de febrero de 2024

Nombre del CPA: GERARDO
MONTERO MARTINEZ
Carné: 1649
Cédula: 302880821
Nombre del Cliente:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Identificación del cliente:
3101197682
Dirigido a:
VIDA PLENA OPERADORA DE
PLANES DE PENSIONES
COMPLEMENTARIAS, S.A.
Fecha:
20-02-2024 02:29:47 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9498